



**AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE
AZNALFARACHE**

D^a. BLANCA MONTERO GARCÍA, Portavoz del Grupo Municipal **ADELANTE SAN JUAN**, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario la siguiente MOCIÓN:

**“ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE PARA MEJORAR LA LIMPIEZA
DE SAN JUAN”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La limpieza en San Juan, como en tantos pueblos y ciudades, es una de las mayores preocupaciones vecinales. El estado de nuestras calles y plazas cada día es más grave, situación que ha llevado a la movilización ciudadana. Desde Adelante San Juan compartimos y apoyamos las preocupaciones y reivindicaciones de nuestro@s vecin@s sobre el estado en el que se encuentra nuestro pueblo.

Asumiendo la solución del problema de la limpieza en San Juan como un asunto esencial, tal como reflejamos en nuestro programa electoral, fue una de las exigencias principales que incorporamos al Acuerdo Programático al que llegamos con el equipo de gobierno. Hace unos días se nos anunció la elaboración de un informe sobre las posibles soluciones al problema de la suciedad en San Juan, pero mientras ese informe se realiza y se publican sus conclusiones, necesitamos que se implementen actuaciones y medidas de carácter urgente, que ayuden a paliar la situación por la que atravesamos.

La limpieza es tarea de tod@s, pero para el Ayuntamiento debe ser un compromiso esencial evitar que la suciedad y el abandono se conviertan en males “endémicos” en nuestro municipio. Es necesaria la mejora de la gestión y la organización municipal en esta materia, para evitar que la prestación del servicio se convierta en un “parche” tras otro como se viene haciendo. Es imprescindible en esta tarea la participación ciudadana, la recogida de propuestas y la escucha activa a l@s trabajadores.

Por todo ello, **ADELANTE SAN JUAN** propone al pleno del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache los siguientes acuerdos, dándose traslado si se diera la aprobación a los entes correspondientes:

ACUERDOS:

Primero.- Acometer con carácter urgente las siguientes medidas concretas de cara a mejorar la limpieza del municipio:

- Revisión de todos los parques infantiles para poner a punto la limpieza, seguridad y funcionalidad de éstos.
- Colocación de nuevos parques caninos con puntos de agua, expendedores de bolsas de recogida de excrementos, papeleras y espacio suficiente para que las mascotas puedan ejercitarse y hacer sus necesidades y los dueños puedan recoger las deposiciones.
- Exigir la limpieza y mantenimiento de edificios y/o solares de titularidad privada para mejorar la imagen y salubridad de nuestras calles, tal como recoge el artículo 155 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Ayuntamiento puede ordenar de oficio la ejecución de las obras necesarias para conservar terrenos, construcciones y edificios en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. Además, estamos hablando de un tema de salud pública, y la protección en esta materia es una de las competencias propias que los municipios deben ejercer.
- Aumentar el número de papeleras.
- Desratización y tratamiento anti-cucarachas en zonas afectadas.
- Elaborar un mapa de las zonas más “sucias” con el objetivo de incidir especialmente en ellas.
- Limpieza, desbroce y conservación de cornisas.
- Mejora de la organización con las cuadrillas de limpieza, dotándolas de suficientes medios para una limpieza acorde a las necesidades, como son sopladoras junto con la barredora, cepillos junto con el camión cisterna o la utilización de hidrolimpiadoras.
- Aumento del número de recogidas de residuos de los contenedores en las zonas de mayor densidad poblacional.
- Acondicionamiento, arreglo y buen mantenimiento de los contenedores soterrados.
- Limpieza de la red de saneamiento.
- Limpieza de parterres y zonas ajardinadas.
- Aumento de los puntos de reciclaje.

Segundo.- Convocar con carácter urgente al Consejo de Participación Ciudadana en una sesión exclusiva para limpieza y recogida de residuos, fijando en el orden del día al menos los siguientes puntos:

- Dar cuenta por parte del Gobierno Local de la situación actual del servicio de limpieza y recogida de residuos (incluyendo cifras de plantilla, sanciones impuestas y pagadas, etc.)
- Recogida de propuestas y/o soluciones de los colectivos.

Tercero.- Dotar a los servicios municipales de los recursos materiales necesarios para llevar a cabo una adecuada limpieza del pueblo, incluyendo en los próximos presupuestos la partida adecuada para tal fin.

Cuarto.- Diseñar las bases e implantar el concurso al “Barrio más Limpio” o a “La calle más limpia” dentro de cada barriada.

Quinto.- Poner en marcha campañas de concienciación ciudadana sobre la necesidad de recogida de excrementos de animales y sobre los horarios de depósito de basura en los contenedores.

Sexto.- Incorporar en los próximos y sucesivos presupuestos municipales la partida necesaria para una limpieza y recogida de residuos efectiva.

Séptimo.- Mantener la gestión municipal del servicio de limpieza, así como el de parques y jardines.

En San Juan de Aznalfarache, Octubre de 2019

Blanca Montero García, Portavoz del GM Adelante San Juan